

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 20 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por el que se hace público acuerdo de inicio en expediente sancionador en materia de Droga.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se cita a continuación el siguiente acto administrativo.

Expediente: E.S. 02/12 DRG.

Interesado: Francisco Javier Sarmiento Pérez.

Infracción: Grave por incumplimiento de la prohibición de venta y suministro de alcohol a menores de 18 años, tipificada en el artículo 37.3.a), en relación con el art. 26.1.a) de la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en Materia de Drogas.

Lugar de la infracción: Fuengirola. Establecimiento «Corre Caminos», sito en C/ Oviedo, núm. 21, de Fuengirola.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Fecha acto notificado: 17 de octubre de 2012.

Sanción: Multa de tres mil un euros (3.001,00 €).

Se advierte al interesado que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora, dispone de un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, para formular cuantas alegaciones, y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse. Se comunica igualmente al inculpado que para el conocimiento íntegro de dicho acto podrá comparecer en el Departamento Jurídico de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Málaga, sito en la Avenida Manuel Agustín Heredia, 26, Málaga.

Málaga, 20 de noviembre de 2012.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.